

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)
CONVOCATORIA PÚBLICA DE FOMENTO A I+D PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (IDDS) 2015**

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito)

DIRIGIDA A: Personas naturales o jurídicas, en calidad de investigadores o grupos de investigación, individuales o afiliados a entidades públicas, empresas privadas, universidades, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios y demás entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de llevar a cabo investigación básica, aplicada o desarrollo tecnológico.

OBJETIVO:

1. Impulsar actividades sistemáticas de *Ciencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para enfrentar los problemas y desafíos del Desarrollo Sostenible en Panamá*, planteadas en el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PENCIYT) 2015-2019.
2. Promover la colaboración académica científica (nacional e internacional) para investigar los retos del desarrollo sostenible que tienen un impacto en las diferentes dimensiones de la vida (social, económica, política, ambiental, y humana) en Panamá.

ÁREAS TEMÁTICAS: Son aceptables propuestas en todas las áreas de ciencia que desarrollen investigaciones o líneas de investigación de acuerdo al PENCIYT 2015-2019:

- | | | | |
|-----------------|---|--|-----------------------------|
| A. AGUA | C. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN | E. CAMBIO CLIMÁTICO | G. GESTIÓN DE RIESGO |
| B. SALUD | D. ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE | F. DINÁMICA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL | |

Énfasis de preferencia: Las propuestas en función de las líneas de investigación del *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PENCIYT) 2015-2019: Sistema de producción y recursos agua, Seguridad alimentaria y desarrollo agropecuario, Biotecnología aplicada al agro, Fuentes de energía y ampliación de la matriz energética del país, Tierras degradadas, cobertura vegetal y biodiversidad, Salud pública y salud preventiva, Interrelación marino costera, Calidad de vida, Desarrollo y pobreza, Recurso hídrico: calidad y cantidad, Comportamiento y participación de la sociedad en temas como: agua, energía, gestión integral de riesgo, monitoreo y seguimiento de amenazas, transporte, salud, y educación, Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

CATEGORÍAS DE APLICACIÓN: (categorías de evaluación separadas).

- A. CATEGORÍA INVESTIGADORES:** investigadores con experiencia en los temas de la convocatoria vinculados o no a un centro de investigación y/o universidades del sector público y privado que presenten propuestas de investigación en el marco del PENCIYT 2015 – 2019.
- B. CATEGORÍA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:** grupos de investigación de un mismo centro de investigación o grupos interdisciplinarios de varios centros o universidades que unan esfuerzos con el sector público y/o privado para desarrollar o fortalecer líneas estratégicas de investigación o nuevas líneas de investigación de acuerdo al PENCIYT 2015 – 2019.
- C. CATEGORÍA COLABORACIÓN INTERNACIONAL:** grupos de investigación de un mismo centro de investigación o grupos interdisciplinarios de varios centros o universidades que unan esfuerzos con la comunidad científica internacional, de forma tal que sea visible la mutua colaboración con entes internacionales de alto nivel, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo (I+D) que permitan desarrollar estudios en la frontera del conocimiento y/o las líneas estratégicas de investigación o nuevas líneas de investigación de acuerdo al PENCIYT 2015 – 2019. La propuesta debe evidenciar cómo la colaboración, fortalecerá o generará capacidades nacionales.

Las propuestas deberán elaborarse en función de las líneas de investigación priorizadas en el *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PENCIYT) 2015-2019, disponible en la página web de SENACYT (www.senacyt.gob.pa) y encaminadas a plantear soportes para la toma de decisiones y soluciones que se traduzcan en beneficios tangibles para contribuir a solucionar problemas prioritarios en el país, tales como: la planificación urbana, movilidad y calidad de vida; los cambios globales y su impacto en el medio ambiente; de desarrollo productivo y la seguridad alimentaria; la salud pública y el comportamiento social; la seguridad hídrica, energética y cibernética; biodiversidad y ecosistemas; enfermedades emergentes; gestión integral del riesgo, sistemas de monitoreo y vigilancia de vulnerabilidad ambiental; gestión local de desastres naturales; dinámicas sociales, dinámicas ambientales y economía; calidad de vida en área urbana y rural; recuperación de áreas degradadas; biodiversidad y bioprospección; manejo marino costero; cadenas agroindustriales; fuentes alternas de energía (eficiencia y ahorro).

DURACIÓN: Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años.

MONTOS:

- A. CATEGORÍA INVESTIGADORES:** Hasta B/. 60,000.00
- B. CATEGORÍA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:** Hasta B/. 100,000.00
- C. CATEGORÍA COLABORACIÓN INTERNACIONAL:** Hasta B/. 120,000.00

Financiamiento de hasta el 100% del costo total del proyecto según las necesidades plenamente justificadas del mismo. Esta convocatoria cumplirá con todas las reglas de evaluación y adjudicación establecidas en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta aplique a los objetos de gasto acorde al objetivo del *Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo* correspondiente al Anexo I de la Resolución 056 de 22 de marzo de 2010. Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos

CRITERIOS ADICIONALES Y REQUISITOS

CRITERIOS ADICIONALES:

- 1. Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019:**
 - a. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCIYT 2015-2019.
 - b. Enlace: Se priorizará la selección de propuestas en función de:
 - i. La participación/liderazgo de investigadores nuevos o principiantes en proyectos de I+D+; especialmente aquellos que hayan pertenecido al programa de Becas Doctorales de SENACYT y retornado al país desde el año 2011.
 - ii. La aplicación del conocimiento que brinde soluciones a problemas productivos y sociales del país.
 - iii. La consolidación de líneas y grupos de investigación nacionales.
 - iv. La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.
- 2. Un tiempo de dedicación realista del investigador principal ya comprometido con otros proyectos.**

REQUISITOS: Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a. Paz y Salvo de SENACYT.
- b. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores.
- c. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación.
- d. Carta de compromiso en que se manifieste compromiso explícito de apoyo (inclusive financiero) de la institución o centro de investigación que ejecuta y/o apoya el estudio.

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

| | |
|---|---|
| FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: | 21 DE MAYO DE 2015 |
| PLAZO PARA ENTREGA DE INTENCIÓN DE PROPUESTAS: | 17 DE JUNIO DE 2015 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA) |
| CLÍNICA DE SOPORTE PARA LAS PROPUESTAS: | SENACYT INFORMARÁ A CADA PROPONENTE LA FECHA Y LUGAR |
| PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: | 30 DE JULIO DE 2015 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA) |

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). El formulario de intención de propuestas debe ser ingresado en el formato electrónico, a través de la dirección <http://goo.gl/forms/kd6yGtXty3> Los proponentes que presenten su formulario de intención en el plazo establecido serán invitados a una sesión de clínica de proyectos, cuya asistencia será de carácter obligatorio, para participar en la fase de presentación de propuestas.

La propuesta de investigación deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: idders2015@senacyt.gob.pa o entregada en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) o bien, en la Infoplaza # 221 en David, Provincia de Chiriquí (Calle Segunda, diagonal al Edificio de la Lotería Nacional; teléfono: 514-2000), o en la Infoplaza # 21 en Santiago, Provincia de Veraguas (frente al Colegio José Santo Puga, Plaza España; teléfono: 998-3902), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente. **Es responsabilidad del proponente la entrega a tiempo de su propuesta (un solo archivo y el contenido deberá ser menor a 10MB).**

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, serán asignados a cada propuesta al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribirán una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. Para esta convocatoria habrá un periodo de presentación de intención de propuesta. Los proponentes que presenten su formulario de intención en el plazo establecido serán invitados a una sesión de clínica de proyectos, cuya asistencia será de carácter obligatorio, para participar en la fase de presentación de propuestas. La presentación del formulario de intención facilita la selección de evaluadores finales, así como la identificación preliminar de mérito científico, pertinencia e impacto de la propuesta.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en los plazos previstos.

CONSULTAS: idders2015@senacyt.gob.pa o al 517-0033.